



Claudia Esther Balderas Espinoza
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México. 7 de julio de 2021

Sen. Ricardo Monreal Ávila.

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional
Presente.**

Apreciable Coordinador:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 55, 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remito la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS**, solicitando amablemente que por conducto de la Coordinación del Grupo Parlamentario sea inscrita en el orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente, que tendrá verificativo el próximo 14 de julio de 2021.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

C.c.p. Lic. Gilberto Francisco Encinas Espejel, Secretario Técnico del Grupo Parlamentario de MORENA.- Para trámite a que corresponda.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

La que suscribe, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, Senadora **CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 55, 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los que se ha dedicado gran parte del trabajo de la comunidad internacional representada en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el hambre y la inseguridad alimentaria ha sido un tema de importante y de atención prioritaria desde el año de 1974, en el que se alertó a la humanidad de la magnitud del hambre en el mundo y la necesidad de erradicarla junto con la inseguridad alimentaria y la malnutrición, a través de medios de subsistencia de los pequeños productores de alimentos, mejorando la resiliencia de los sistemas de producción alimentaria y fomentando el uso sostenible de los recursos naturales.¹

A más de cuarenta años de esta alerta, el hambre y la inseguridad alimentaria han sido un problema latente en todos los países y las acciones para erradicarla y para controlar

¹ FAO <http://www.fao.org/hunger/es/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

la mala alimentación no han sido suficientes y la amenaza de que más personas se queden sin comer crece considerablemente. Recientemente el director del Programa Mundial de Alimentos (PMA), manifestó su preocupación sobre la presencia de una hambruna a nivel mundial sin precedentes, debido a la escasez de alimentos que se agudizó por la pandemia de Covid-19, lo que ha propiciado que 43 países se encuentren al límite de la hambruna, siendo los más vulnerables Etiopía, Madagascar, Sudán del Sur, Yemen, Nigeria y Burkina Faso y si no se actúa pronto, no habrá marcha atrás.²

El hambre es la ausencia de alimento suficiente que proporcione el contenido calórico necesario para poder desempeñar las actividades físicas indispensables del cuerpo, lo que provoca una sensación incómoda para quien la padece. De acuerdo con las estimaciones de la FAO, son alrededor de 690 millones de personas en el mundo con hambre e inseguridad alimentaria según la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) se trata de una herramienta de medición que refleja importantes dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional, para que los países miembros del Sistema de Naciones Unidas adopten medidas que garanticen el derecho humano a la alimentación, consagrado en diversos tratados internacionales y en normas de derecho interno.³

En nuestro país, el hambre y la inseguridad alimentaria han sido una amenaza latente para los grupos con mayor vulnerabilidad, principalmente debido a su situación de pobreza o pobreza extrema, según la propia FAO, el hambre y crónica y la desnutrición, afectará a 7 millones de mexicanos, que se suman a los 10 millones ya existentes, lo que impedirá que se garantice el derecho humano a la alimentación

² La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/30/sociedad/teme-pma-hambrunas-biblicas-en-docenas-de-paises/?source=APP>

³ FAO: <http://www.fao.org/hunger/es/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y peor aún no cumpliremos la meta de erradicar el hambre para contribuir en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que implica que se debe trabajar en implementar mecanismos efectivos para ningún mexicano se quede sin comer y ninguno se quede atrás.

Aunque los esfuerzos de los gobiernos mexicanos por reducir el hambre han sido significativos, los resultados no han sido los esperados y hoy, ante un panorama de recuperación económica resulta más difícil reducir la brecha de la pobreza y, consecuentemente del hambre y la inseguridad alimentaria. Sin duda deben reconocerse las acciones de la presente administración, pues en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el gobierno federal se propuso como uno de sus objetivos romper el círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria, para lo cual implementó los programas de Producción para el Bienestar; Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del País; el de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche; el de Crédito Ganadero a la Palabra; Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos; así como la Creación del Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana, lo que ha permitido cerrar las brechas estructurales y avanzar paulatinamente para el bienestar del pueblo de México, principal objetivo de la cuarta transformación, cuya estrategia ha sido reconocer la importancia de los pequeños productores agrícolas para que el centro de las políticas de seguridad alimentaria tengan un enfoque territorial que permita la salida de la pobreza y la inclusión social para aquellos que se encuentran en situaciones de marginación y alta marginación.

La seguridad alimentaria ha sido un eje rector del gobierno del presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través de las acciones que se realizan se ha dado apoyo a más de 312 mil hogares en el traslado, almacenamiento y



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

distribución de alimentos, entre otras acciones que mantienen en la agenda este tema tan importante, pero que sin duda requiere de una reactivación, tras el escenario postpandemia, volteando a ver situaciones cotidianas que impactan ya sea de forma positiva o negativa la crisis alimentaria a nivel mundial y, por supuesto, en nuestro país, como es el caso del desperdicio de alimentos.

De acuerdo con el Informe sobre el Índice de Desperdicio de Alimentos 2021, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se estima que a nivel mundial 931 millones de toneladas de alimentos, equivalente a un 17% del total de alimentos disponibles para los consumidores en el año 2019, terminaron en la basura de los hogares, los minoristas, los restaurantes y otros servicios alimentarios, de los cuales, México contribuye con el desperdicio de 94 kilos per cápita al año, lo que además del desperdicio está generando mayores gases, que provocan el efecto invernadero en la tierra, uno de los principales factores del cambio climático y la degradación del medio ambiente.⁴

Las grandes ciudades y países más ricos, pero con mayores necesidades alimentarias en las zonas rurales, se concentra la cantidad más grande de alimentos desperdiciados, en el caso de nuestro país, el 13.9 % de la población capitalina está en carencia alimentaria, mientras se desperdician 13.073 toneladas de comida cada día en la Ciudad de México, de acuerdo con la Coordinadora General de la Central de Abasto.⁵ Lo que requiere una intervención de las autoridades para frenar esta situación y canalizar los alimentos que se desperdician a personas más necesitadas.

⁴ ONU. Programa para el Medio Ambiente: <https://www.unep.org/es/resources/informe/indice-de-desperdicio-de-alimentos-2021>

⁵ FORBES: <https://www.forbes.com.mx/noticias-la-cdmx-desperdicia-mas-de-13000-toneladas-de-comida-al-dia/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

En una nota publicada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, se destacó que en el año de 2019 el desperdicio de alimentos en México alcanzó el 34.7% de lo que se produce en el país; por ello, planteó establecer una política de Estado donde se alerte a la población de estas mermas, aunado a las cifras alarmantes de desperdicio de la carne de cerdo que asciende al 40 por ciento; pescado, 37 por ciento; res, 35 por ciento; pollo, 29 por ciento, y tortilla, 28 por ciento.⁶ Pese a los esfuerzos para atender la pérdida y desperdicios de alimentos en nuestro país y con ello reducir el hambre y la inseguridad alimentaria, es importante que en la agenda nacional se retome esta preocupante situación y que más allá de la creación de bancos de alimentos, se implemente una política integral que involucre el trabajo de gobierno federal, organismos internacionales, entidades federativas, municipios y sociedad civil, para lograr abatir el hambre, la inseguridad alimentaria y la reducción del desperdicio de alimentos como parte de las acciones que deben llevarse a cabo para satisfacer la ingesta calórica de quienes no tienen la posibilidad de acceder a una alimentación sana y nutritiva.

Por lo anterior, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las autoridades competentes y en coordinación con las entidades federativas, los municipios, organizaciones internacionales y la sociedad civil, diseñe,

⁶ CEDRSSA: [http://www.cedrssa.gob.mx/post el -n-desperdicio-n- de -n-alimentos-n- en -n-mn-xico-n- alcanza el 34 7 por ciento de lo que se produce- -n-cedrssa-n.htm](http://www.cedrssa.gob.mx/post-el-n-desperdicio-n-de-n-alimentos-n-en-n-mn-xico-n-alcanza-el-34-7-por-ciento-de-lo-que-se-produce-n-cedrssa-n.htm)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

implemente y ejecute una política integral para combatir el hambre, la malnutrición, la inseguridad alimentaria; así como el desperdicio de alimentos.

Dado en el recinto de la Comisión Permanente, a los 13 días del mes de julio del año 2021.

ATENTAMENTE:
SEN. CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA